

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2011.-

NUM. **122/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La XIIIª Versión del "Día del Ovejero", enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) El Decreto Municipal N° 116, de fecha 25 de febrero de 2011 que acepta Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del proyecto: "Día del Ovejero 2011 Comuna de Primavera.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Municipal N° 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Doña **NORMA LICIA LEVIN GUELNAO**, RUT 7.453.558-5 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar el servicio de aseo y lavado de loza en el sector de la "Ponderosa" en donde se realizará el almuerzo para los participantes con motivo de realizarse la XIIIª versión del "Día del Ovejero", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 70.000 (setenta mil pesos) incluye 10% retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2011, Subtitulo 214-05-000, Administración de Fondos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)